



Acta número: 050ª
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiséis; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: CC. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal; Concepción Prado López, Primera Regidora; Bernardo Zamora Ramírez, Segundo Regidor; Fanny Trujillo Espinosa, Tercera Regidora; José Gabriel Alcántara Gómez, Cuarto Regidor; Kevin José Antonio Gómez Trejo, Quinto Regidor, Ma de la Paz Lozano Domínguez, Sexta Regidora y Ma. Teresa Reyes Flores, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **QUINCUGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, emita su voto en relación a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por parte de la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México. -----
5. Turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal el proyecto del "Bando Municipal Melchor Ocampo 2026", para su revisión y dictamen.-----
- 6.-Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar como beneficio, un subsidio en el pago del impuesto predial a los ejidatarios del Ejido de Melchor Ocampo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
7. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar como beneficio, un subsidio en el pago del impuesto predial a los productores de la pequeña propiedad de Melchor Ocampo, Visitación y Tenopalco del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
8. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del formato denominado: ÍNDICE DE EXPEDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, del Municipio de Melchor Ocampo. -----
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando los: CC. Victoria Aurelia Víquez Vega Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; Leobardo Ramírez Mendoza Síndico Municipal, presente; Concepción Prado López Primera Regidora, presente; Bernardo Mendoza Ramírez Segundo Regidor, presente; Fanny Trujillo Espinosa Tercera Regidora, presente; José Gabriel Alcántara Gómez Cuarto Regidor, presente; Kevin José Antonio Gómez Trejo Quinto Regidor, presente; Ma de la Paz Lozano Domínguez Sexta Regidora, presente y

Victoria Aurelia Víquez Vega
Leobardo Ramírez Mendoza
Concepción Prado López
Bernardo Mendoza Ramírez
Fanny Trujillo Espinosa
José Gabriel Alcántara Gómez
Kevin José Antonio Gómez Trejo
Ma de la Paz Lozano Domínguez
Ma. Teresa Reyes Flores

M *Leobardo Ramírez Mendoza*



Ma. Teresa Reyes Flores Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo: existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día veintidós de enero del año Dos mil Veintiséis, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que no fueron agendados asuntos generales. Continúa la Presidenta Municipal e instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración el Orden del Día. La Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que el orden del día ha sido aprobado por **Mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

Punto número Tres. – Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto del **Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva** la cual fue circulada con anterioridad, preguntando si alguien tiene alguna observación al Acta mencionada anteriormente. Al no haber intervenciones, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a aprobación el proyecto del Acta mencionada. La Secretaria del Ayuntamiento somete a votación su aprobación, informando que el **Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, es aprobada por mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal**. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y lo asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

Punto número cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, emita su voto en relación a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por parte de la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Presidenta Municipal informa a los presentes el contenido del punto propuesto y explica que les fue girada la minuta proyecto del decreto de reforma, la cual se refiere a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de seguridad pública y coordinación interinstitucional, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal y por este motivo nos solicita la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México nuestro voto respecto a este tema, el cual se transcribe a continuación:

Oficio Número: LXII-SAP/005/2026.
Toluca de Lerdo, México,
a 15 de enero de 2026.

C. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MELCHOR OCAMPO, MÉXICO.
P R E S E N T E .

Tenemos el honor de dirigirnos a usted para comunicarle que, en sesión realizada en esta fecha, la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, tuvo a bien aprobar Minuta

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'consequerán' written vertically.



Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Minuta que se adjunta, acompañándose de la iniciativa y del dictamen legislativo correspondiente.

Lo que hacemos de su conocimiento, para que ese Ayuntamiento se sirva emitir su voto, en observancia de lo dispuesto en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Secretarías: Dip. Zaira Cedillo Silva, Dip. Krishna Karina Romero Velázquez, Dip. Maricel Beltrán Sánchez.

Al término de la explicación, la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cuerpo Edilicio si tienen alguna duda al respecto del punto. Los integrantes no tienen dudas y al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que **la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos y el voto en contra de la Sexta Regidora**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de votos y el voto en contra de la Sexta Regidora; el Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por parte de la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número cinco.- Turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del proyecto del "Bando Municipal Melchor Ocampo 2026", para su revisión y dictamen. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la voz la Presidenta Municipal explica la importancia de turnar este proyecto a la comisión edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para que puedan revisar junto con las áreas de la administración pública municipal alguna modificación al Bando Municipal 2026, por lo que hace entrega en medio electrónico del proyecto a los integrantes por medio de la Lic. Fanny Trujillo Espinosa, Tercera Regidora, Presidenta de la Comisión Edilicia de Revisión y Reglamentación, lo anterior para su análisis, revisión y dictamen, para que en próxima sesión de cabildo, se ponga a consideración del cuerpo edilicio para su probable aprobación. A continuación y en uso de la palabra, la Tercera Regidora señala que la Comisión de Reglamentación Municipal, los miembros de la misma, ya han adelantado los trabajos de revisión junto a los responsables de cada dirección. Reuniones en las que participó también el área jurídica y mejora regulatoria, llevándose a cabo reuniones previas con las áreas que solicitaron cambios en el contenido del Bando Municipal, cada uno en su materia. Menciona que ya se tiene un gran adelanto inclusive en el dictamen que rendirá la comisión edilicia, ya que todas las solicitudes se realizaron por escrito para dejar constancia de los trabajos previos, y que aun así se realizará una revisión final al proyecto. Incluso se les pidió a las áreas que no querían realizar alguna modificación, que emitieran un oficio así indicándolo. Posteriormente; en uso de la palabra, el Quinto Regidor **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, explica también los trabajos previos de revisión, que hizo la comisión durante estas dos últimas semanas, y dice que fue un trabajo muy intenso, muy arduo, de revisión muy minucioso, para poder verificar los lineamientos y propuestas de cada una de las áreas, mismas que se presentaron por escrito, incluso tuvimos revisiones con cada área. Por tanto; la Comisión Edilicia, ya está en condiciones de rendir el dictamen y que hoy mismo se le enviará a la Secretaria, a continuación y en uso de la palabra, la Tercera Regidora señala que en ese momento les estoy compartiendo la

Victoria Aurelia Víquez Vega
Maricel Beltrán Sánchez
Consejerías
Kevin José Antonio Gómez Trejo

[Handwritten signatures]



versión final del Bando Municipal 2026 de forma electrónica al resto de los integrantes del cabildo para que también puedan emitir sus observaciones. Esto, ya paso por mesas de trabajo que se llevaron a cabo con esta comisión edilicia, sin embargo esperamos nos hagan llegar sus observaciones y si quieren agregar o modificar algún aspecto específico, sería el momento preciso, incluso si la Presidenta tiene alguna observación también pueda hacerla llegar a esta comisión. Continuando la Presidenta Municipal informa que habiendo concluida la entrega del proyecto, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, quedando con ello debidamente subsanado el punto, lo anterior para los fines legales a que haya lugar. -----

Punto número seis.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar como beneficio, un subsidio en el pago del impuesto predial a los ejidatarios del Ejido de Melchor Ocampo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Posteriormente la Presidenta Municipal comenta que los ejidatarios cada año solicitan esta bonificación, una vez autorizada y en uso de la palabra, informa a los presentes el contenido del punto propuesto y explica los antecedentes de estos apoyos y el porqué de esta solicitud recibida el pasado diecinueve de enero, ya en los último tres años se les ha otorgado el beneficio de darles un descuento en el pago del impuesto predial, para los parajes de Campo Abierto, Villa María, El Tejado, El Colorado y San Quirino, y en su momento se les ha otorgado el descuento como si fueran un grupo vulnerable, por lo que pone a consideración otorgar el beneficio de un descuento del 34% (treinta y cuatro) en el pago del impuesto predial. Al término de la explicación y después de responder las pregunta y dudas que manifestaron los integrantes del cuerpo edilicio, siendo suficientemente debatido el punto y al no haber más comentarios, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta en los términos planteados. La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad votos; otorgar como beneficio un subsidio del 34% (treinta y cuatro) en el pago del impuesto predial al Ejido de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento hasta su total conclusión. -----

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, para los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

Punto número siete.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar como beneficio, un subsidio en el pago del impuesto predial a los productores de la pequeña propiedad de Melchor Ocampo, Visitación y Tenopalco del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal comenta que de igual forma llegó esta petición del representante de la unidad de riego de la pequeña propiedad de Melchor Ocampo, la cual tiene una lista de 112 productores beneficiados; de Visitación anexan una lista de 101 beneficiados, en el caso del poblado de Tenopalco serían 26 los beneficiados, a ellos se les otorgaría el descuento como si fueran un grupo vulnerable, por lo que pone a consideración otorgar el beneficio de un descuento del 34% (treinta y cuatro) en el pago del impuesto predial, preguntando si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a la propuesta. Al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta en los términos planteados. La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Consepcion' written vertically.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad votos; otorgar como beneficio un subsidio del 34% (treinta y cuatro) en el pago del impuesto predial a los propietarios de la pequeña propiedad de las localidades de Tenopalco, Melchor Ocampo y Visitación del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, se integra la lista de beneficiarios en el Anexo Dos de la presente Acta, entrando en vigor al día siguiente de su aprobación. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento hasta su total conclusión. -----

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, para los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número ocho.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del formato denominado: **ÍNDICE DE EXPEDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, del municipio de Melchor Ocampo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que en días pasados la Directora de Administración le solicita este punto de acuerdo de cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con ello contar con un documento que permita integrar los expedientes de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, en las modalidades de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, preguntando si alguien tiene alguna observación o duda en relación a la propuesta. Al no haber ningún comentario y continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna otra pregunta o participación. Al no haber ninguna otra participación, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa al H. Cabildo, que la propuesta es aprobada por mayoría de votos y el voto en contra del Síndico Municipal, procediendo a llevar a cabo la toma de protesta de ley correspondiente y tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de votos y el voto en contra del Síndico Municipal; el formato denominado: **ÍNDICE DE EXPEDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, del municipio de Melchor Ocampo. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día. -----

Punto número nueve. – **Asuntos Generales.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento informe el orden de participación de los asuntos generales. La Secretaría del Ayuntamiento informa que no se tiene ningún asunto general agendado. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, dando con lo anterior, por concluidos los Asuntos Generales, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto. -----

Handwritten signature at top right
Handwritten signature in middle right
Handwritten signature at bottom right
Vertical handwritten word: Consecución

Handwritten signatures at the bottom of the page



Punto número diez. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"; siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de enero del Dos mil Veintiséis, da por clausurada la **Quincuagésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

16/Febr/2026. Firma
Bojo Protesta 443

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

Concepción
C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. KÉVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO